

Información de Trámite

Nombre Trámite	COMPRA VENTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
Descripción	“ Compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa, y la otra a pagarla en dinero. El que contrae la obligación de dar la cosa se llama vendedor, y el que contrae el de pagar el dinero, comprador.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del contrato de compraventa puede ser tanto una persona natural como jurídica, nacional o extranjera, el bien inmueble objeto del presente contrato tiene que estar ubicado dentro de la jurisdicción del cantón Bolívar.

BENEFICIARIO:

Persona Jurídica - Privada

Persona Jurídica - Pública

Persona Natural - Ecuatoriana

Persona Natural - Extranjera

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- - se concluye con la transferencia de dominio del bien inmueble a nombre del comprador

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Dos testimonios de escritura pública
- Transferencia de dominio
- Pago de aranceles por derecho de Inscripción
- Comprobante de pago de Plusvalía
- Comprobante de pago de Alcabala
- Pago de impuestos
- Certificado de no adeudar al GADMCB

Requisitos Específicos:

- Si la inscripción es solicitada por una tercera persona, se debe adjuntar la carta de autorización suscrita por el comprador
- Si el inmueble se trata de una herencia, se adjuntara el pago del impuesto a la herencia (SRI)
- Si los vendedores son menores de edad, previamente se deberá contar con la autorización judicial

- ¿Cómo hago el trámite?
- La escritura ingresar por ventanilla de recepción de documentación del Registro de la Propiedad
 - Generado la solicitud de trámite el pago de aranceles se lo realiza en la ventanilla de recaudación del GADMCB
 - Revisión de la escritura
 - Inscripción, nota devolutiva, negativa (según el caso)
 - Entrega de la escritura (ventanilla del Registro de la Propiedad)
 - El trámite se lo entregara en cuatro días laborables.
 - El plazo máximo para subsanar las observaciones es 60 días

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo esta determinado según la Ordenanza que Regula el Ejercicio del Registro de la Propiedad y Mercantil en el cantón Bolívar Provincia del Carchi, de fecha 2 de junio del 2011

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención al usuario es en ventanilla del Registro de la Propiedad de lunes a viernes en el horario de 8h00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00

Nota: el horario de atención de las ventanillas de recaudación del GADMCB es de lunes a viernes en el horario de 8h00 a 13H00 y de 14H00 a 16H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad
Correo Electrónico: rp.bolivar@dinardap.gob.ec
Teléfono: (06)2287479

Transparencia